

DON GONZALO MARTEL DE CABRERA

Fué don Gonzalo Martel de Cabrera hijo menor de don Jerónimo Luis de Cabrera, fundador de Córdoba, y de doña Luisa Martel de los Ríos.

Según creo, debió nacer en El Cuzco donde su madre, viuda de primeras nupcias del encomendero Garcilaso de la Vega, poseía una situación ventajosa. (1)

Tocóle a don Gonzalo, siendo un niño, acompañar a su padre en la expedición memorable que culminó con la fundación de Córdoba, aunque es probable que no asistiese a ella, quedando en Santiago del Estero con doña Luisa Martel a quien, una vez establecida la nueva población, fué a buscar con seguro acompañamiento el famoso Hernando de Mejía Mirabal.

Estuvo presente cuando el prendimiento de don Jerónimo y

(1) Muerto Garcilaso de la Vega, don Jerónimo Luis de Cabrera que había casado con la viuda pretendió se le diesen los indios que aquel tuvo encomendados.

El conde de Nieva arregló el asunto haciendo merced a doña Luisa Martel de cuatro mil pesos de renta, de los cuales tres mil quinientos estaban situados en los pueblos de Macha y Chaqui que fueron del general Pedro de Hinojosa y los quinientos restantes en indios vacos en la ciudad del Cuzco. La agraciada tenía derecho para nombrar sucesor.

(Archivo de Tribunales. Prot. 1593-95, fol. 424 y R. Levillier "La Audiencia de Charcas". T. I, pág. 145).

según Lozano, tenía entonces ocho años. (2). El mismo historiador nos lo muestra, en dicha circunstancia, llevando un guión, que un zapatero del acompañamiento de Abreu le arrebató con violencia y recibiendo, además, un golpe de partesana que lo postró en tierra.

La muerte del fundador, violenta, injusta e inesperada, despertó una reacción enérgica en su familia.

Doña Luisa Martel, si no fué hasta España a postrarse ante el monarca implorando justicia, pidió e instó ante la Real Audiencia de Charcas para que se vindicase el honor de su esposo, castigando al gobernador Abreu y quizá por no encontrar una satisfacción inmediata, hubo de lanzarse en las más desatinadas combinaciones para sublevar la provincia del Tucumán: delirios de mujer ofendida que nos la pintan como señora de viril energía y ánimo inquieto, pero que, en substancia, muy poco peligrosos debieron ser por que nada se hizo contra ella. (3)

El ningún éxito de los medios legales e ilegales; la muerte de Abreu, en quien pareció cumplirse aquello de “quien a hierro mata a hierro muere” y la positiva necesidad de cuidar sus intereses comprometidos por tanto pleito y andanza y, más que todo, por los manejos de su tercer esposo, el tunante Pedro Rodríguez de Villafuerte, aplacaron aquellas exaltaciones del dolor y de la venganza.

Por otra parte, los señores de la Audiencia que debían estar

(2) Este dato del P. Lozano no es rigurosamente exacto. Véase la nota núm. 5.

(3) En 1578, dos clérigos alzados comenzaron a alborotar en Potosí juntando parciales para entrar en el Tucumán, con el objeto de dar muerte al gobernador y levantar en su lugar a un hijo de don Jerónimo. La Audiencia cayó sobre ellos y los desbarató.

Doña Luisa Martel, que esperaba hacerse justicia por su mano, se complicó en estos manejos que no tuvieron felizmente consecuencia.

(“La Audiencia de Charcas” T. I, págs. 475, 481 y 496).

en el secreto de la injusticia, si es verdad que lo ejecutado por Abreu fué en virtud de órdenes secretas del virrey Toledo, se libraron de la carga remitiendo a España el proceso que estaba, según ellos mismos, plagado de nulidades. (4)

Entretanto, don Gonzalo Martel vivía en Córdoba rodeado de las consideraciones a que su calidad y situación le hacían acreedor. En el año 1585, muy joven aún, desempeñaba los cargos honoríficos de alcalde ordinario y alférez real. (5)

Estaba casado, aunque no sepamos la fecha del enlace, con doña María de Garay, hija del ilustre fundador de Santa Fe y Buenos Aires.

Su situación pecuniaria no era mala, porque fuera de los solares de su vivienda, situados en la manzana donde hoy se alza el convento de las Catalinas, poseía a orillas del río, con su señora madre, un molino que les explotaba en calidad de socio industrial

(4)...“en esta audiencia vimos el proceso que izo Gonzalo de Abreu governador de Tucumán contra don Gerónimo de Cabrera al qual le corto la cabeça por traidor y ahora a otros por lo mismo y después que el virrey embio el proceso a vuestra magestad por parte de la muger de don Geronimo y de sus hijos se puso acusación en esta audiencia contra el Gonçalo de Abreu sobre ello pidiendo que le mandaremos embiar a prender o le izieremos parecer aqui y aunque el proceso tiene muchas nulidades y esta harto sospechoso demas de que la parte de la muger de don Geronimo se ofrecia de hacer más probança contra el Gonçalo de Abreu saliendo el de ello no nos resolvimos en embiar por el teniendo consideración a que dello podría resultar algún movimiento en aquella tierra y que lo mas acertado era aguardar a que se proveyese otro governador y aunque el virrey tiene poder para proveerlo se dize que no lo quiere proveer porque ay sospecha de que el Gonçalo de Abreu mato a don Geronimo con acuerdo por orden secreta que tuvo del virrey aunque esto no lo tengo por cierto...”

(“La Audiencia de Charcas” T. I, págs. 361 y 362.)

(5) Don Gonzalo que tenía ocho años en 1574, según Lozano, no pudo ser alcalde y alférez real a los diez y ocho, en plena minoría. Es posible que esta última edad fué la que quiso darle el historiador jesuita para aquella fecha.

Juan López de Reyna y cerca de la ciudad, a cuatro leguas de distancia, era dueño de las tierras de La Lagunilla que recibió en merced de don Jerónimo la víspera de su prisión, el 12 de marzo de 1574.

Aquí viene a mi memoria el recuerdo de cierta excursión realizada hace unos años a esta viejísima estancia.

Fué un día templado y sereno cuando en compañía de un egregio maestro de nuestra antigüedad colonial y de un joven descendiente de una de las más viejas razas de conquistadores, salimos de Córdoba para visitar algunos sitios en que las reliquias del pasado convidan a la contemplación.

Volaba el automóvil sobre la limpia carretera con rumbo al occidente. Bien pronto quedó la ciudad envuelta en su vaho y de las huertas suburbanas, perfilábase tan solo, a lo lejos, el airón gracioso de las alamedas.

Pasamos las *Casas Viejas*, viejo solar campestre de los Navarros y en los términos de *Ioccina*, antes de llegar a la estancia de *Causana*, encontramos la ruina de una pequeña capilla, que se alza solitaria sobre un manso collado. Es la primera etapa del camino.

En el dintel se advierte con esfuerzo la inscripción de la dedicatoria: *A María de los Dolores. Año 1745.*

Nuestro amigo y maestro toma la palabra y nos relata la historia de esta capilla, que erigió la piedad de la noble doña Hipólita de Ledesma y Zevallos; sigue después con la de las tierras vecinas y la sucesión de sus poseedores, los González de Xaymes y los Ximenes de Lorca y como realce poético de la historia, añade el relato de la infaltable leyenda: el pozo maldito cuya frescas aguas, rehusadas cierta vez a un misionero fatigado, se convierten en nido de culebras y otras asquerosas alimañas.

Pero nuestro objetivo principal es la vieja posesión de don Gonzalo Martel y a ella llegamos por caminos accidentados.

Al parecer, ha cambiado poco la fisonomía general del sitio que tiene accidentes inmutables que le imprimen carácter.

Desde una suave eminencia se domina toda la amplitud del paisaje. Al frente se dilatan amenísimos campos y la sierra, por el oeste, dibuja sobre el cielo su áspera silueta; la atmósfera es límpida y el aire luminoso parece vibrar con un temblor continuo.

La historia recobra su imperio y agita la imaginación.

Estos prados vieron el idilio de don Gonzalo y de doña María de Garay, cuando jóvenes esposos; en ellos creció la gallarda adolescencia del segundo de los Jerónimos, el futuro terror del calchaquí y alguna vez fué perturbada la risueña tranquilidad de su campiña por el fúnebre cortejo que llevaba a Córdoba el cuerpo de doña María de Sanabria, hija de Hernandarias y biznieta del adelantado famoso.

Este lugar antiguo, ennoblecido así por la presencia de tanta gente ilustre, fué aún santificado por la planta de Francisco Solano, el apóstol maravilloso que quiso traer hasta él su acción evangélica y ofreció a menudo el sacrificio de la misa en su hoy antiquísima capilla, que protegida a través de los siglos por la piedad de sus patronos, se alza, aún, como única sobreviviente de las primeras obras de nuestra conquista espiritual.

No sabemos que riqueza de ganados había en la estancia de la Lagunilla a fines del siglo XVI, pero en 1618 al morir Pedro García Arredondo, sustentaba ya tres mil quinientas ovejas, seiscientos carneros y más de setecientas cabezas de animales vacunos. Seis carretas con cincuenta bueyes servían para el transporte de los productos y cuarenta esclavos atendían los menesteres de la casa y las faenas del campo.

En el transcurso del siglo XVII La Lagunilla que, de acuerdo con el título primitivo, comprendía las tierras que se hallaban dentro del radio de una legua, a contar de dicho punto, se acrecen-

tó por mercedes diversas y en 1717, al morir don Juan de Echenique, sus límites llegaban hasta los éjidos de la ciudad. (6)

Tenía entonces una casa confortable con sus dependencias de ranchería y hermosas huertas.

La capilla de que hemos hablado era verdaderamente lujosa.

Don Juan de Echenique había traído de España y guardaba allí para el uso de su familia, una carroza dorada y tapizada de damasco.

Las haciendas eran numerosas y a los trabajos agrícolas se unía la explotación de la cal y las industrias diversas que tenían su asiento en el obraje. El número de los esclavos llegaba a setenta. (7)

Don Gonzalo Martel no atendió largo tiempo su estancia, sea porque no rindiese lo suficiente para los gastos de su posición, sea, y es lo más probable, que a su genio inquieto le repugnase la vida un tanto circunscrita de la ciudad y del campo.

En 1592, había abandonado ya la explotación de La Lagunilla, porque con fecha 9 de marzo de dicho año don Pedro Luis de Cabrera la arrienda, en su nombre, a Adrián y Miguel Cornejo que querían poner en ella su cría de ganados.

No se encuentra en los archivos, después de esta fecha, señal

(6) Don Jerónimo Luis, hijo de don Gonzalo, fraccionó "La Lagunilla" vendiendo un pedazo de ella al maestro de campo Nicolás de Brizuela, pero esta merma quedó amplísimamente compensada con la merced hecha por D. Francisco Chirinos de Posadas en 1651, que trajo los límites hasta los ejidos de la ciudad y por la que recibió posteriormente don Juan de Echenique del gobernador don Tomás Félix de Argandoña.

(7) El valor de las tierras y de lo en ella edificado era de cuatro mil pesos. En poco menos fué tasada la casa de la ciudad, situada en la esquina sudoeste de la calle Caseros y Avenida Vélez Sársfield.

Lo sólido de la fortuna estaba en los bienes muebles, semovientes y en los setenta esclavos que hacían subir el monto de aquella a sesenta y siete mil pesos, suma considerable para la época.

alguna de la presencia de don Gonzalo, que, seguramente, vivía fuera de Córdoba.

Es de presumir que ambicionando una posición mejor, se resolviera a aproximarse a la sede virreinal, donde podía poner en juego todos los medios conducentes al adelantamiento de su carrera y así se explica que, en 1596, obtuviese en el Perú el corregimiento de Laricaxa.

Nada sabemos de él durante los tres años que duró en su gobierno pero, al terminar este, se abre el episodio más interesante de su vida.

A principios del mes de marzo de 1599, don Gonzalo fué a la ciudad de La Plata con motivo de la residencia que debía tomarle el licenciado Juan Diez Ortiz, Relator de la Real Audiencia de Charcas.

El juicio de residencia, institución que siempre debió ser instrumento de severa justicia, fué, a menudo, una comedia grotesca en que, por dádivas más o menos fuertes, el juez cerraba los ojos y absolvía con facilidad.

Nada hay que nos haga suponer que el licenciado Ortiz fuese un ministro venal, pero el hecho es que intimó con el residenciado más de lo conveniente y de esta intimidad, resultó algo tan descabellado como trágico. (8)

El día jueves 4 de marzo de 1599, un soldado vizcaino llamado Domingo de Garay, fué a ver al licenciado Juan Diez de Lopidana, oidor de la Real Audiencia y con todo sigilo le dijo que don Gonzalo Martel de Cabrera, con motivo de haber venido a dar su

(8) Las páginas relativas al alzamiento de don Gonzalo Martel están fundadas en el siguiente documento del Archivo de Indias:

Relación del levantamiento que don gonçalo luis de cabrera y el Relator juan diez ortiz intentaron en la plata y Potosí. (Est. 74. C. 4. Leg. 30).

En los trozos intercalados en el texto, he modificado ligeramente la ortografía arcaica para comodidad de la lectura.

residencia, pretendía alzarse en la ciudad de La Plata y en Potosí y que lo había tratado con el mismo Garay y tenían, además, convocados para la ejecución de su propósito al capitán Salvador de Fuentes, vecino encomendero de Loxa en la Zarza, a don Alonso Fajardo, clérigo recién llegado de España, a un soldado del Cuzeo llamado Domingo de la Serna y a Gabriel Velázquez Briceño, quienes moraban en esos días en La Plata.

Habíase convenido que don Gonzalo fuese el general de la insurrección, la cual debía estallar en Potosí comenzando por dar muerte al corregidor, a los oficiales reales y al doctor Arias de Ugarte que había ido a tomarles las cuentas.

Para consumir tan siniestro plan, debía don Gonzalo poner “tabla de juego” en su casa y en el juego de pelota y dar “muchos varatos” a sus amigos y una noche, sin decirles lo que quería hacer, rogaría a los que mejor le pareciese que fueran con él y el capitán Fuentes por cierto negocio que debían tratar con el corregidor y en llegando a donde estaba este, le darían de puñaladas y entrarían en las Cajas Reales “con voz del Rey” diciendo que el corregidor había sido muerto y al salir los oficiales reales para enterarse del hecho, también les matarían. El mismo procedimiento debía seguirse con las demás personas constituidas en autoridad, las cuales serían muertas o presas.

Esperaban los conspiradores que sus acompañantes quedarían “prendados” al ver la audacia del golpe y se harían de la facción.

Mientras tanto, el mismo día y a la misma hora, el licenciado Diez Ortíz debía alzarse en La Plata en compañía de dos hermanos suyos, de Gabriel Briceño, de Domingo de la Serna, del clérigo Fajardo y de otros cuatro individuos que llevaría sin enterarles de su propósito. (9)

(9) En la lista de presidentes, oidores y fiscales de la Audiencia de Charcas que trae el Dr. Ruiz Guiñazú en su “Magistratura indiana”, Diaz Ortíz figura desde el año 1586.

Todos acudirían llevando un hacha encendida a casa del presidente, quién sería llamado en nombre del relator so pretexto de un negocio secreto y en saliendo el magistrado “con unos cuchillos carniceros que habían de llevar afilados le habían de dar de puñaladas y dejar encerrado en su casa y a la puerta de su aposento”.

Muerto también el licenciado Lopidana, buscarían en sus casas al fiscal, a don Fernando de Zárate, al licenciado Rojo y a los alcaldes ordinarios para ultimarles.

En seguida, debían marchar a la cárcel, soltar los presos y traerlos a la plaza, donde juntarían la gente y trayendo el estandarte real de la casa de Cabildo “apellidarían la voz del Rey” a lo cual todo el mundo había de acudir.

Aprovechando esta coyuntura, prenderían a los que pareciese conveniente, o no hubieran podido ser muertos.

Consumado el motín, mutuamente se darían aviso de lo obrado y don Gonzalo enviaría gente al camino de Arica para tomar los dineros del rey y de los particulares.

Escuchó Lopidana con semblante tranquilo la delación con que se le obsequiaba, y tuvo la prolijidad de anotar todos los detalles en un papel que hizo firmar a Domingo de Garay.

Este había dicho la verdad pero, al mismo tiempo, cometió una vileza.

El año anterior él y Briceño habían fraguado el proyecto de ir con cinco soldados al puerto de Arica y embarcarse en el navío que llevaba la plata del rey, so pretexto de pasar a Lima, y una vez que hubiesen salido al mar, apoderarse del barco gobernándolo a su arbitrio.

La dificultad de encontrar un piloto que se prestase a secundar el plan, les disuadió de llevarlo a la práctica.

Briceño que había intimado con don Gonzalo y con Diez Ortiz, les relato confidencialmente el proyecto abortado y como estos se hallaban pobres y temeroso, uno, por la visita de práctica y

descontento, el otro, por el resultado de su residencia, comenzaron a tomar en serio la idea de llevar a cabo el levantamiento en Potosí.

Don Gonzalo^{M^c} quiso dar parte a Garay en quien confiaba, por ser buen soldado y primo hermano de su esposa doña María y así lo efectuó contra la voluntad del licenciado que se oponía tenazmente, recelando una traición.

Garay aceptó sin dificultad, aunque Diez Ortiz “siempre temeroso le dijo a don Gonzalo en presencia del elérigo don Alonso Fajardo: señor hagámoslo luego aquí, sino juro a Dios que somos perdidos”.

El mismo Garay se encargó de fundir municiones y escribió, al mismo tiempo, en compañía de Briceño a un cierto Rosas que vivía en Pintatorca y que fué, con un hermano suyo, de los comprometidos en la aventura del navío. Rosas tuvo el buen tino de no lanzarse inmediatamente y a ciegas en la nueva intentona y esta demora lo salvó.

Don Gonzalo, por su parte, aceptó, solo después de muchas instancias, el ser general de la insurrección.

El hecho que se delataba al oidor Lopidana era grave y el riesgo inminente. Se veía que el espíritu de rebelión, a pesar de tantos y tan ejemplares castigos no había muerto. Vivían quizá, todavía, algunos viejos soldados que, jóvenes, alcanzaron a ver el desastre de Pizarro en los campos de Xaquixaguana y más fresco estaba el recuerdo de los alzamiento de don Sebastián de Castilla y de Hernandez Girón, a cuya derrota contribuyó con enérgico esfuerzo el padre de don Gonzalo Martel.

La prudencia aconsejaba pues a obrar con cautela, celeridad e implacable rigor.

Lopidana, una vez que tuvo la denuncia firmada por Garay, quiso utilizar los servicios de este para conocer, día a día, los pasos de los conjurados y poder asestarles el golpe que los desbaratase, en el instante preciso.

Con este objeto, el oidor aconsejó al primo de don Gonzalo que, para poder informarle puntualmente, continuase mostrándose como ardiente partidario de los conspiradores.

Garay aceptó sin dificultad y gracias a él, pudo saber Lopidana lo tratado en los días viernes y sábado siguientes. El domingo, acordaron que don Gonzalo Martel partiese el lunes inmediatamente a Potosí, desde donde avisaría la fecha precisa en que debían consumar el alzamiento y efectivamente, por la tarde, fué a despedirse del presidente y de los oidores. Quedaba con esto confirmada la veracidad de Garay.

Lopidana, creyó que no era prudente dejar que don Gonzalo se marchase a Potosí y esa misma tarde del lunes, fué a la Audiencia y “después de haber despachado todo lo que tenían de pleitos y otros negocios, mandaron salir a los relatores y secretarios y a los porteros que no dejasen entrar a nadie hasta que la Audiencia llamase y luego el licenciado Lopidana dijo que traía allí un negocio gravísimo y que no lo traía con la averiguación que el quisiera porque el tiempo y el negocio no daba lugar a ello y ser contra las dos personas más favorecidas de su señoría de toda la provincia, con lo cual se mandó que el fiscal leyere todo lo escrito y visto, se acordó que luego desde allí, el presidente escribiese una carta abierta a don Gonzalo en la que en cuatro renglones le decía que no se fuese sin verle, porque había de llevar unas cartas y despachos de la Audiencia a Potosí”.

Don Gonzalo, entretanto, había salido de la ciudad a pasar la noche en una chacra cercana y el mensajero, por este motivo, tuvo que darle alcance en el camino.

El pobre licenciado Diez Ortiz, por su parte, no sospechaba que allí, a algunos metros de él, los oidores daban los primeros pasos para desbaratar la conspiración en que él se encontraba tan estúpidamente comprometido.

Mientras el mensajero que fué a llevar las cartas volvía, entretuvieron al pobre relator haciéndole sacar extractos y rela-

ciones de tales y cuales pleitos y cuando lo hubo hecho y “no tuvieron pleytos que pedille y era cerca de la oración le dijeron que querían dar tormento a uno que estaba preso por una muerte, que sacara del proceso los apuntamientos de los indicios y preguntar que se le habían de hacer y que hiciese poner la garucha en orden y hacer unas planchas de hierro para colgarle a los pies” todo lo cual hizo el relator con mucha diligencia.

En esto, entró el portero y avisó que don Gonzalo Martel había subido a ver al presidente. Este acudió inmediatamente en compañía de Lopidana, ordenando a Diez Ortiz, que pretendió seguirles, que se quedase en compañía de los otros señores de la Audiencia.

Cuando subieron, mandaron entrar a don Gonzalo y así como lo hizo, le dijeron que fuese preso y lo entregaron al alguacil mayor y a otros que estaban apercebidos y le mandaron poner grillos y cadena y metieronlo en un calabozo, con guardias.

Hecho esto, bajaron de nuevo a la sala y con consiguiente sorpresa del relator Diez Ortiz, le prendieron “mandándolo desnudar diciéndole que para él se había aderezado la garrucha y le dieron con ella gravísimo tormento con increíble peso a los pies y siempre negó fuertemente aunque le carearon con el Domingo de Garay y él quedo hecho pedazos y negando siempre”.

Los oidores, para quienes se afilaban los “cuchillos carniceros” de Diez Ortiz, cargaron, como se ve, la mano, sin misericordia.

Sujetos los dos principales cabecillas, prendieron también a Domingo de la Serna y mandaron personas en seguimiento de Gabriel Velázquez Briceño que se había marchado al pueblo de Porcha y de Salvador de Fuentes que acompañaba a don Gonzalo a Potosí y que, husmeando quizá lo que pasaba, huyó tan bién que no fué hallado.

La Audiencia, siguiendo una táctica muy usada y eficaz en estos casos, pronunció un auto el día martes 9, invitando a que to-

dos los que algo supieran de la conspiración, se presentasen a declarar, aunque hubieren estado complicados en ella, asegurando, a estos, un completo perdón en nombre del rey. El plazo que se daba era de veinticuatro horas, pasado el cual, se procedería contra los remisos tratándoles como a cabecillas principales.

Pregonóse el auto el mismo día martes y dió el resultado apeteido. Salvador de Fuentes fué el primero en presentarse, acusando a Garay de haberle calumniado por enemistad. Pasó directamente a la cárcel.

Velázquez Briceño fué prendido sin saber nada de lo que sucedía y cuando lo supo, así como el contenido del auto, se apresuró a cantar de plano. Fué careado con Garay al día siguiente y descargó tan bien toda la culpa en aquel y en don Gonzalo, que le dieron por libre.

La Serna y Fuentes, alentados con esto, confesáronlo todo sin embajes.

Sin embargo, las dos cabezas principales, don Gonzalo Martel y el relator, habían negado cerradamente en sus declaraciones.

En vista de tanta terquedad, mandaron traer para ellos confesores dominicos y jesuitas a quienes hicieron ver el proceso y encontrando los padres que efectivamente los reos estaban convictos, les instaron a que declarasen la verdad.

Apretados de este modo, dijeron, por fin, que todo lo delatado por Garay era cierto.

El viernes 12 de marzo “se pronunció sentencia de muerte y confiscación de bienes a entrambos y se les notificaron: a don Gonzalo que fuese sacado en una mula ensillada y enfrenada y llevado por las calles públicas a la plaza donde en un cadalso fuese degollado y puesta su cabeza en parte pública que la Real Audiencia señalare y al relator fuese sacado de la cárcel arrastrando a la cola de un caballo por las calles, hasta llegar a la esquina de la plaza y desde allí le subirían en una bestia de albarda y en ella le llegaren hasta el palo donde se le diese garrote y después se le cor-

tase la cabeza y se pusiese en la parte pública que la Real Audiencia señalare”.

Después que les notificaron esta sentencia terrible, recibieron los condenados los santos sacramentos. En la plaza estaba ya listo el tablado, junto a las casas de cabildo, con un palo que llevaba dos escarpas para colocar las cabezas y en el cual el relator debía ser agarrotado.

El sábado por la mañana “le sacaron en una mula sin freno y con una enjalmilla cubierta con un paño negro, porque aunque fué condenado a arrastrar alegó ser doctor y se leyó el título y con esto le mandaron sacar desta forma” y llevándole hasta el palo, una vez que los jesuitas le absolvieron con la bula, le dieron garrote.

Tocóle, entonces, el turno a don Gonzalo Martel de Cabrera a quién fueron a traer desde la cárcel.

Salió vestido con una loba de bayeta y caballero en una mula, según se había dispuesto; vino por la calle de Santo Domingo, bajó por la de Fernando de Medina y desde la esquina de esta, vino hasta la puerta mayor de la iglesia y desde allí le condujeron hasta el tablado.

Observó don Gonzalo, en todo momento, perfecta compostura y subió al cadalso si proferir palabra.

Pero cuan amargos pensamientos debían embargar su ánimo en aquel momento terrible, al contemplar su vida tronchada en plena juventud, por una loca e irrealizada aventura y a su esposa e hijo, abatidos por el dolor y en completo desamparo!

Debió venir entonces a su memoria, con prístina viveza, el recuerdo de aquella escena pasada hacía veinticinco años, cuando le golpearon los sicarios de Abreu y prendieron a su padre, cuya muerte violenta, aunque con más justicia, iba él entre pocos instantes a recibir.

En el tablado le esperaba el verdugo y permanecía aún agarrotado el cadáver del licenciado Díez Ortiz.

Subió al cadalso don Gonzalo y los padres jesuitas le dieron la absolución.

De acuerdo con el fuero de los caballeros hidalgos, no podía recibir garrote sino que debía ser degollado de frente.

El verdugo cumplió su horrible tarea muriendo don Gonzalo "como caballero muy católico cristiano con gran arrepentimiento de sus pecados y pensamientos y con muy buen ánimo y semblante".

Las cabezas de los dos ajusticiados fueron puestas en las escarpas del palo durante tres días y después, en una jaula de hierro colocada en alto en las casas de Cabildo.

Realizada tan ejemplar ejecución de los principales cabecillas, se siguió con más tranquilidad y espacio el proceso de sus secuaces.

Rosas se salvó negándolo todo y diciendo que, aún lo del navío, fué puro embuste.

Filiberto Daza en quién se pensó para capitán de los sediciosos de Potosí, fué prendido allí mismo por el doctor Arias de Ugarte, pero se le puso en libertad.

Al clérigo don Alonso Fajardo, lo llevaron a Chuquisaca, cuyo provisor eclesiástico le formaba el proceso correspondiente.

El resto de los comprometidos quedaba a disposición de la Audiencia que, ya sin sobresalto, se proponía ahorcarles muy a su sabor. Tan solo un hermano de Diez Ortiz consiguió escapar.

La confiscación de bienes pronunciada se llevó a cabo pero, en lo que se refiere a don Gonzalo Martel, debió alzarse completamente, porque su familia continuó poseyendo las propiedades de La Lagunilla, del molino y los solares de Córdoba.

Doña María de Garay, por su parte, puso pleito contra los bienes confiscados a su esposo para recobrar la dote y arras y este pleito duraba todavía en 1602. (10)

(10) Efectivamente, el 10 de agosto de 1602, doña María, con autorización de su nuevo esposo García Arredondo, da poder a Juan de Cifuentes, escribano residente en Potosí, para que la represente en el pleito a que hago referencia.

El relator Diez Ortiz no dejó, casi, bienes y la Real Hacienda tuvo en ellos un bocado harto flaco.

La Audiencia, después de ejecutar la justicia que hemos relatado, escribía al rey con fecha 6 de marzo de 1600, en los siguientes términos.

“Como a V. Magestad avemos dado cuenta, hicimos justicia del licenciado Ortiz y don Gonzalo Luis de Cabrera por la rebelión contra el servicio de V. Magestad y don Gonzalo dejó a su mujer e un hijo en esta ciudad y se fueron dentro de poco tiempo que se hizo justicia de don Gonzalo a la gobernación del Río de la Plata donde tiene su casa y parientes. El licenciado Ortiz dejó su mujer y tres hijos y una hija que el mayor será de once años y dos hermanos y muchos parientes de su mujer en esta ciudad y como el negocio por que Ortiz y don Gonzalo fueron castigados es tan grave y que en semejante casos se advierte con atención a proveer lo que conviene en lo que toca a los parientes, mayormente siendo hijo o hermano a parecido a esta Audiencia dar cuenta de ello a V. Magestad para que mande lo que sea servido, supuesto que en esta tierra más que en otras, es necesario mirar y advertir lo de adelante”. (11)

La noticia de la muerte de don Gonzalo parece que aún no había llegado a Córdoba en agosto de 1599, porque en cierta transacción de don Pedro Luis, su hermano, realizada con fecha 8 de dicho mes y año, se mencionan las casas que son de don Gonzalo Martel; pero en enero de 1600, ya se sabía con certidumbre su trágico fin, probablemente por boca de la misma doña María de Garay. (12). Esta debió llegar en ese tiempo porque el 16 de marzo del mismo año de 1600, “en voz y nombre” de su hijo don Je-

(Arch. de Trib. Prot. Tomo 15. fol. 260).

(11) Carta de los licenciados Cepeda y Lopidana. El original en el Archivo de Indias. (74, 4, 2)

(12) Porque en otra escritura de censo que se impone en casa de D. Pedro Luis se mencionan los solares que fueron de don Gonzalo.

rónimo Luis, da poder a su cuñado Hernandarias de Saavedra para cobrar cualquier género de bienes. (13)

Doña María, restituida ya a su hogar, siguió el camino que entonces seguían casi todas las viudas, aún las tan noble y poderosamente emparentadas como ella: devorar el dolor, conservar para el esposo muerto un secreto y amoroso recuerdo y aceptar la mano de un nuevo pretendiente que pudiera ser su sostén y amparo.

Estas segundas nupcias solían, por esto, verificarse con gran celeridad y desgraciadamente el hombre que elegían era, a veces, un aventurero sin escrúpulos.

No fué tal la suerte de doña María de Garay al unir, de nuevo, sus destinos a los del hidalgo Pedro García Arredondo, con quien aparece ya casada en agosto de 1602.

García Arredondo fué hombre estimado, conservó e hizo progresar los intereses de su esposa y se llevó siempre bien con su hijastro, el arrebatado don Jerónimo Luis, con quien tenía sociedad en las estancias de Río Cuarto y Costasacate.

Falleció en 1618, habiendo tenido dos hijos que fueron don Ambrosio de Garay que murió niño y doña Francisca de Mendoza que casó en 1626 con don Félix de Cabrera y Zúñiga. (14)

Doña María de Garay vivió hasta 1639. El 5 de diciembre de dicho año, dictó su último testamento.

En cuanto a don Jerónimo Luis, hijo único de don Gonzalo Martel, manifestó desde joven el amor a las vastas empresas, como si en él retoñara con singular vigor la savia guerrera de sus dos grandes abuelos, los ilustres fundadores de Córdoba y Buenos Aires.

(13). (Arch. de Trib. Prot. T. 13. Fol. 2334).

(14) De ellos fué cuarto nieto el prócer cordobés don José Antonio Cabrera, diputado al Congreso de Tucumán.

En 1619 gestionó la conquista de los Cesares que no pudo realizar, aunque usó constantemente el título de gobernador.

En la guerra calchaquí, obró con una energía que a veces degeneró en crueldad y tuvo por esto y por otros motivos, sus graves desavenencias con don Felipe de Albornoz. El rey le dió, con todo, las gracias por sus servicios.

Recibió el año 1641 el gobierno de Buenos Aires donde su mano cayó duramente sobre los portugueses. Residenciado por D. Jacinto de Lariz, estuvo preso algún tiempo, hasta que la Audiencia de Charcas le puso en libertad.

No fué esto obstáculo para el progreso de su carrera, porque el 3 de febrero de 1648 el rey le nombro gobernador del Tucumán, destino que le fué cambiado por el de Chucuito el 17 del mismo mes, quedando nombrado para el primero don Francisco Gil Negrete.

Por último, en 1660 entró a servir este mismo gobierno de Tucumán, en reemplazo de D. Alonso de Mercado y Villacorta. Desempeñándolo, le sorprendió la muerte en Santiago del Estero el 18 de junio de 1662.

Durante su primer gobierno, el rey, en consideración a sus servicios y a los informes del conde de Chinchón, le hizo merced de hábito que él pidió fuese de la orden de Santiago. Sin embargo, parece que no llegó a cruzarse. (15)

(15) Don Luis Jerónimo de Cabrera cuarto conde de Chinchón y virrey del Perú y el gobernador don Jerónimo Luis eran parientes no lejanos. Procedían ambos de dos hermanos: el primero de don Andrés de Cabrera, famoso privado de los reyes católicos y primer marqués de Moya, título que poseía como descendiente suya la emperatriz Eugenia, y el segundo de don Pedro de Cabrera capitán de hombres de armas de aquel monarca, comendador de Mures y Benazuza en la Orden de Santiago, y fundador del mayorazgo de la Torre de Palencia.

Tenían también los Cabrera de Córdoba iguales vínculos de sangre con los condes de Osorno de la casa Manrique, con los marqueses de Cañete de

Fué casado con doña Isabel Becerra, hija de Hernandarias de Saavedra y dejó sucesión. (16)

Para terminar este estudio, debo hacer, todavía, algunas consideraciones.

La conspiración encabezada por don Gonzalo Martel, fuera del interés estrictamente biográfico, tiene otro y es el estar vinculada a circunstancias notables de la política de entonces.

La obra de la conquista de la provincia del Tucumán, realizada desde el Perú, trajo como consecuencia la sujeción de aquella a este en el orden político y económico. Esto último contrariaba, sobre todos para los pueblos situados más al sud, las exigencias de

apellido Mendoza y con los marqueses de Villena, duques de Escalona y jefes de la poderosa raza feudal de los Pacheco.

No es de extrañar, pues, que con tales santos en la corte alcanzaran posiciones encumbradas y superasen obstáculos donde otros caían.

En cuanto a las pruebas de don Jerónimo, no figuran en los índices correspondientes, ni se conservan en el Archivo Histórico de Madrid.

(16) Los hijos de don Jerónimo Luis y de doña Isabel Becerra fueron: don Francisco, don Jerónimo Luis y don Esteban de Cabrera. Este último fué religioso.

Don Jerónimo Luis, III del nombre, casó con doña Antonia de Caravajal y Velazco descendiente del fundador de La Rioja y fué padre de:

1) Don José de Cabrera y Velazco, que casó con doña Antonia de Navarrete y Velazco y cuya sucesión acabó a la segunda generación.

2) Doña Rosa de Cabrera, que fué esposa del maestre de campo Juan de Echenique, tronco de la noble familia de este apellido.

3) Don Fernando Arias de Cabrera, que fué casado con Da. María de Solórzano y con doña María Teresa de Bracamonte. De él procedió la única descendencia que quedó de don Gonzalo Martel por línea de varonía.

4) Don Francisco de Cabrera, que casó en Santa Fe con doña Juana de Vera y Mujica y no tuvo sucesión.

la posición geográfica que pedía como salida natural el Río de la Plata.

El fundador de Córdoba, miró desde el primer momento lo que importaba para esta el tener una salida propia al Atlántico y fundó su puerto de San Luis sobre el Paraná.

Implicaba esto, como se ha dicho, un comienzo de emancipación de la tutela peruana que, quizá, le fué imputado a don Jerónimo como fruto de siniestras intenciones.

Con el tiempo, se consolidó esta tendencia, diremos así, separatista y hacia 1600, puede afirmarse que no se hubieran quitado sin riesgo las franquicias comerciales de que se gozaba. Don Gonzalo Martel declaró de su puño y letra antes de morir "que si quitaban la contratación del puerto de Buenos Aires se había de rebelar toda la provincia de la Plata y que había entendido que si quitaban la gobernación a su cuñado Hernandarias de Saavedra, no habían de recibir otro gobernador que viniese y que esto lo daba por aviso". (17)

Averiguó también la Real Audiencia y así lo hizo saber a Hernandarias que, triunfando en el Perú, don Gonzalo "vendría por el puerto de Buenos Aires y que por ser su cuñado gobernador no se le sentiría a que iba y que metería ingleses y franceses para ser del todo señores de la tierra". (18)

Esto último, es creíble? No eran fantasmas forjados por el miedo?

De todos modos la declaración de don Gonzalo, hecha en momentos en que ningún interés tenía para ocultar la verdad, o inventar patrañas, arroja luz sobre el estado de los ánimos en el Río de la Plata. La gravitación del factor geográfico era como se ve y con razón, irresistible.

Tengo a la vista, también, un memorial dirigido al rey, en

(17) Relación citada.

(18) Relación citada.

1603, por el contador Hernando de Vargas (19) y que es una violenta acusación contra Hernandarias en la que, al lado de chismes insignificantes y de cosas que el monarca sabía de memoria, se le hace cargo de haber nombrado a don Pedro Luis de Cabrera como teniente de gobernador, siendo hermano de don Gonzalo, el ajusticiado de la Plata, de cuyos planes se le señala, veladamente, como sabedor y cómplice, al mismo Hernandarias.

Todo esto explica como, diez años después, persistiera, aún, la creencia de que los Cabrera querían alzarse con la provincia de Tucumán, según lo prueban las acusaciones de Diego Rodríguez de Ruesgas contra don Pedro Luis de Cabrera, a que me he referido en un trabajo publicado hace poco. (20)

Había, pues, un estado de inquietud que las rivalidades personales y la mútua desconfianza tendían a magnificar, pero, con el tiempo, ya nadie pensó que una rebelión de españoles pudiera producirse en el Tucumán y menos cuando la prolongada y sangrienta guerra calchaquí demostró que los indígenas podían ser, todavía, un verdadero peligro para la dominación peninsular.

Sin embargo, los motivos que tendían a independizar estas provincias del Perú quedaron subsistentes, hasta que la fundación del virreynato del Río de la Plata, ciento cincuenta años más tarde, vino a reconocer su validez y fuerza.

La revolución americana, por fin, dió nacimiento a nuevos estados que quedaron constituida, naturalmente, dentro de los límites que la historia y la geografía habían preparado.

Desde entonces palideció la Lima de los virreyes y Chuquisaca, El Cuzco y Potosí entraron en la sombra, acallado el vocerío de sus famosos letrados, abatido el esplendor de sus mineros opulentos y el antiguo puerto de Santa María de Buenos Aires creció

(19) Original en el A. de I. (75-6-4).

(20) *Notas sobre la cultura cordobesa en la época colonial.* Rev. de la Universidad. Año VI. núm. 9 y 10.

hasta ser vasta y poderosa metrópoli, viendo su “contratación” materia de los viejos recelos, argumento de temidas sublevaciones, crecer fabulosamente.

Realizóse, así, pero en forma que jamás pudo imaginarlo, el sueño del desgraciado caballero cuya biografía he trazado: dominar el Perú y entrando después por el Río de la Plata, tomar en compañía de otros hidalgos el gobierno de estas provincias “para ser del todo señores de la tierra”.

LUIS G. MARTINEZ VILLADA
